

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF/CIF

MAXAM OUTDOOR SA

ESA 28014254

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número de expediente

MAXAM OUTDOOR SA

AAI13/001

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Parcela 114, 115, 116, 117, 118 y 119

Robledollanos (Cáceres)

X: 793960.80 Y: 4391079.68

Actividad

Instalación de reciclado de plomo y baterías agotadas

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Medio Ambiente. Servicio de Protección Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Acta de inspección

20/01/2016

1006/16

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia Accidentes/Incidentes Otorgamiento AAI Modificación AAI Revisión AAI Verificación cierre Comprobación incumplimientos Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

 NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

3. Resultado de la inspección / grado de cumplimiento de la autorización

- Satisfactorio**
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

En el momento de la visita puede observarse que gran parte de la industria, en especial la zona de tratamiento de baterías, está ocupada por agua procedente de pluviales. Esto es debido a la inexistencia de pavimentación en gran parte del complejo industrial, así como a la inadecuada red de recogida de pluviales. Otras zonas relevantes donde se aprecian estas carencias son: zona de almacenamiento de baterías a valorizar, zona de almacenamiento de residuos generados, zona de almacenamiento compartido de residuos finales e intermedios generados para su valorización en el propio complejo industrial.

Respecto a las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos (gestionados y generados): no disponen de cubierta superior que evite que el agua de lluvia provoque un incremento de volumen y/o arrastre de contaminantes, así como que proteja a los residuos peligrosos de los efectos de la radiación solar; no dispone de solera impermeable, preferentemente de cemento u hormigón, y resistente a las propiedades físico-químicas de los residuos almacenados; no debería existir conexión alguna entre la red de saneamiento, la de efluentes residuales o la de las aguas pluviales de la instalación, para evitar contaminación por eventuales vertidos accidentales; los envases o recipientes que contienen los residuos y sus cierres deberían ser resistentes, sin fugas, y contruidos de materiales no susceptibles de ser atacados por su contenido ni de formar con éste combinaciones peligrosas; los envases o recipientes que contienen residuos peligrosos no están etiquetados de forma clara, legible e indeleble, ni figuran el código de identificación del residuo que contiene, nombre, teléfono y dirección del titular, fecha de envasado y la naturaleza de los riesgos que presentan los residuos con los pictogramas de explosivo, comburente, inflamable, tóxico, nocivo, irritante..., según corresponda; no dispone de material absorbente para la recogida de derrames de residuos peligrosos; los residuos peligrosos no se mantienen en condiciones adecuadas de seguridad y limpieza, dado que no hay una colocación adecuada de los mismos y agrupación de los contenedores por tipos de residuos, ni se visualicen fácilmente las etiquetas de identificación.

Se observa que la campana de captación de las emisiones provenientes del horno rotatorio previo paso al filtro de mangas, tiene el sistema de ventilación operando a un rendimiento inferior al necesario para que las captaciones por parte de esta campana sean adecuadas, pudiéndose observar gran cantidad de emisiones difusas en la sala de fusión. Ante esta circunstancia debe valorarse: la idoneidad de la campana extractora, la monitorización o su referencia en los informes de emisión de las OCAS del rendimiento de sistema de extracción, necesidad de instalación de cámara de postcombustión adecuada, el registro de parámetros asociados al sistema de captación (caudal, temperatura, etc), así como su posible afección al propio ambiente interior de trabajo por parte del organismo competente.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras:

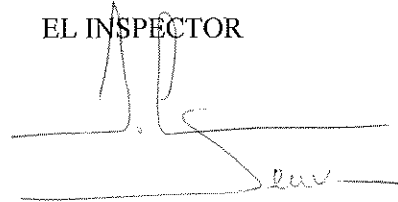
Mérida, 25 de enero de 2016

EL INSPECTOR



Fdo.: José Luis Morera Cidoncha

EL INSPECTOR



Fdo.: Juan Carlos Senra Crespo

Vº Bº EL JEFE DE SECCIÓN
DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES



Fdo.: Jerónimo Rodríguez Gómez

